



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE JOVENES

APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA
CAMPEONATO DE BASQUETBOL JUVENIL SUB 20.

DECRETO N° 1561 Lota, 25 SET. 2017

VISTOS:

- a) Decreto N° 2272, de fecha 29 diciembre del 2016, que aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2017.
 - b) Ordinario N° 193 de fecha 30 de Agosto del 2017 de Directora de Dideco a Alcalde, en el que se solicita modificacion presupuestaria por un monto de \$850.000.-, para actividad del Programa de Jóvenes, denominada Campeonato de Basquetbol Juvenil sub 20.
 - c) Referencia N° 7723 de Alcalde, en el que autoriza realizar modificacion presupuestaria.
 - d) Certificado N°576 de fecha 20 de Septiembre del 2017, para crear actividades de Dideco.
 - e) Ficha de Actividades del Programa de Jóvenes denominada "Campeonato de Basquetbol Juvenil Sub20".
 - f) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
 - g) Decreto N° 854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
 - h) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - i) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese actividad Campeonato de basquetbal Juvenil Sub 20, del PROGRAMA DE JOVENES, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los recursos financieros que da origen la ejecución de la actividad de dicho programa, ascenderán a la suma de \$ 850.000.- (Ochientos cincuenta mil pesos).- y serán financiados con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.
- 4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 5 Programas Recreacionales, ítem 22-01-001 Alimentacion,, ítem 24-01-008 Premios y Estimulos, 21-04-004 Prestacion de servicio en programa comunitario, del presupuesto vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

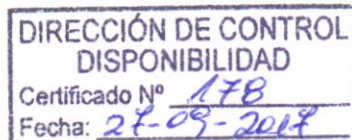


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- C/c Secretaria municipal.- (1)
- C/c Administración y finanzas.- (2)
- C/c Egreso (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Programa de Jovenes.- (1)
- Archivo

MVV/JMAB/EMG/JMS/kgb.-



DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 178
Fecha: 27-09-2017

Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 29 de Diciembre 2016 -

DECRETO N° 2272.-

VISTOS:

- a) Certificado N° 768 de fecha
- b) Art. 82 Ley 18.695 inciso final.
- c) Dictamen N° 24743 de 1993 y
- d) D.L. N° 1263 de 1975 Organico
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de
- f) D.F.L. 1/2006 de Ministerio
- g) Proyecto Presupuesto Año 2017

14.12.2016, Secretario Municipal de Lota

3783 de 1994 ambos de Contraloría General de la República

de Administración Financiera del Estado

los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado

del Interior que ha texto refundido de la Ley N° 18.695

Y en uso de lo dispuesto en los Art. 5°, 6° y 12° y las facultades que me confiere los Art. 50 y 53 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad

DECRETO

Aprobase Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017

SUBTITULO	FUEN	ASIGNACION	DENOMINACION EN MILES DE PESOS (\$)	PRESPUESTO 2017
INGRESOS				
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.250.300
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHO	580.500
	02		Permisos y Licencias	557.700
	03		Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3063)	105.900
	99		Otros Tributos	6.200
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.800
	01		Del Sector Privado	0
	03		De Otras Entidades Publicas	116.800
		001	De la Secretaría y Administración General de Interior	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	116.800
		003	De la Subsecretaría de Educación	0
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		005	Del Servicio Nacional de Menores	0
		006	Del Servicio de Salud	0
		999	De Otras Entidades Publicas	0
		100	De Otras Municipalidades	0
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
	04		De Empresas Publicas No Financieras	0
	05		De Empresas Publicas Financieras	0
	06		De Gobiernos Extranjeros	0
	07		De Organismos Internacionales	0
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	146.000
	01		Arriendo de Activos no Financieros	0
	02		Dividendos	0
	03		Intereses	146.000
	04		Participación de Utilidades	0
	99		Otras Rentas de la Propiedad	0
07			INGRESOS DE OPERACION	0
	01		Venta de Bienes	0
	02		Venta de servicios	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.613.300
	01		Recuperación y reembolsos Por Licencias Médicas	35.300
	02		Multas y sanciones Pecunarias	124.200
	03		Participación Del Fondo Común Municipal Art.38 DL N° 3.063 de 1979	5.445.400
	04		Fondos de Terceros	1.000
	99		Otros	7.400
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01		Terrenos	0
	02		Edificios	0

[Handwritten signature]

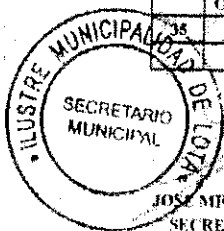
DECRETO ALCALDICO N° 2272 DE FECHA 29/12/2016-

03	Vehículos	0
04	Mobiliario y Otros	0
05	Maquinas y Equipos	0
06	Equipos Informaticos	0
07	Programas Informaticos	0
99	Otros Activos no Financieros	0
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
01	Venta o Rescate de Titulos y valores	0
02	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0
99	Otros Activos Financieros	0
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	21.000
02	Hipotecarios	0
06	Por Anticipos a Contratistas	0
07	Por Anticipos por cambio de Residencia	0
09	Por Ventas a Plazo	0
10	Ingresos por Recibir	21.000
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	800
01	Del Sector Privado	0
001	De la Comunidad-Programa Pagamentos Participativos	0
999	Otros	0
03	De Otras entidades Publicas	800
002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0
003	Del Gobierno Regional	0
004	De la Subsecretaria de Educacion	0
005	Del Tesoro Publico	800
999	De Otras Entidades Publicas	0
14	ENDEUDAMIENTO	0
01	Endeudamiento Interno	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	150.000
	TOTAL INGRESOSMS	7.298.200

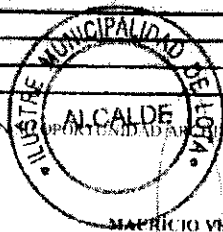
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION EN MILES DE PESOS (\$)	PRESUPUESTO 2017
GASTOS				
21			GASTOS EN PERSONAL	2.854.100
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.966.400
01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.900
02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.000
03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	241.200
05			SERVICIOS BASICOS	627.700
06			MANUTENIMIENTO Y REPARACION	18.900
07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	20.700
08			SERVICIOS GENERALES	1.875.000
09			ARRIENDOS	33.000
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.700
11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.000
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000
01			PRESTACIONES PREVISIONALES	1.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901.000
01			AL SECTOR PRIVADO	61.200
		001	Fondos de Emergencia	0
		002	Educac.-Pers.Juridicas priv. Art. 13 DEL N° L. 3063-80	0
		003	Salud.-Pers. Juridicas priv. Art. 13 DEL N° L. 3063-80	0
		004	Organizaciones Comunitarias	0
		005	Otras Personas Juridicas Privadas	0
		006	Voluntariado	700
		007	Asistencia Social a personas naturales	50.000
		008	Premios y Otros	0
		999	Otras transferencias Al Sector Privado	10.500
03			OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	840.800
		001	A la Junta Funcional de Archivo escolar y becas	0
		002	A Servicios de Salud	8.000
		089	A las Asociaciones	15.000
		090	Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación	295.400
		091	Al Fondo Común Municipal-Patentes Municipales	0
		092	Al Fondo Común Municipal-Multas	4.000

DECRETO ALCALDICIO N° 2272 DE FECHA 29/12/2016.-

	099	A Otras Entidades Publicas	3.700
	100	A Otras Municipalidades	0
	101	A Servicios Incorporados a su Gestion	543.500
04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
25		INTEGROS AL FISCO	0
01		IMPUESTOS	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500
01		DEVOLUCIONES	2.500
02		COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
04		APLICACION FONDOS A TERCEROS	1.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.300
01		TERRENOS	0
02		EDIFICIOS	0
03		VEHICULOS	0
04		MOBILIARIO Y OTROS	15.000
05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
06		EQUIPOS INFORMATICOS	29.000
07		PROGRAMAS INFORMATICOS	69.300
99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0
03		OPERACIONES DE CAMBIO	0
99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	337.100
01		ESTUDIOS BASICOS	0
	001	Gastos Administrativos	0
	002	Consultorias	0
02		PROYECTOS	337.100
	003	Terrenos	0
	004	Obras Civiles	337.100
03		PROGRAMAS DE INVERSION	0
32		PRESTAMOS	0
02		HIPOTECARIOS	0
06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
99		POR VENTAS A PLAZO	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
01		AL SECTOR PRIVADO	0
03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
	001	Programa Pavimentos Participativos	0
	999	A Otras Entidades Publicas	0
04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0
07		DEUDA FLOTANTE	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	120.000
		TOTAL GASTOS P.M.S	7.298.200



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V° B°
DIRECCION DE CONTROL

MVV/REP -
Distribución
Depto. Adm. y Finanzas
Contraloría Regional
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Archivo



DE: ALCALDE

A: DAF

2

(1)	<input type="checkbox"/>	Informar por escrito	(10)	<input checked="" type="checkbox"/>	Tomar medidas del caso
(2)	<input type="checkbox"/>	Informar por citófono	(11)	<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta
(3)	<input type="checkbox"/>	Informar personalmente	(12)	<input type="checkbox"/>	Deseo conversarlo con Ud.
(4)	<input type="checkbox"/>	Estudiar e informar	(13)	<input type="checkbox"/>	Tramitar con preferencia
(5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Para conocimiento y resolución	(14)	<input type="checkbox"/>	Contestar directam. al interesado
(6)	<input type="checkbox"/>	Para su información	(15)	<input type="checkbox"/>	Contestar directam. c/c Alcaldía
(7)	<input type="checkbox"/>	Para tomar conocimiento y devolver	(16)	<input type="checkbox"/>	Tener presente
(8)	<input type="checkbox"/>	Como ya lo conversamos	(17)	<input type="checkbox"/>	Archivo
(9)	<input type="checkbox"/>	Dar curso			

OBSERVACIONES:

Consejo de Administración y Resolución
Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12 SEP 2017
RECIBIDO

RECEPCION 2DA. SALIDA
FECHA 08 SEI. 2017
HORA
FIRMA
OFICINA L. DE PARTES
M. MUNICIPALIDAD DE LOTA

REGISTRO MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

REGISTRO MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA

[Handwritten signature]

FECHA

31

08

17